



Adquisiciones



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/428

REF.: DISPONE LA ADQUISICION Y EL PAGO AL PROVEEDOR COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA POR COMPRA QUE SE INDICA.

RANCAGUA, 01 de Abril 2010.

### VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto 2010, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución exenta N° 015/026 DEL 200, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001 y Resolución Exenta N° 015/140, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

### CONSIDERANDO

1. Que, según la Solicitud de Compra N° 03 de la Subdirección de Planificación y Gestión, se solicito la adquisición de Carpetas.
2. Que de acuerdo al Art. 10, numeral 8), de la Ley N° 19.886, se autoriza la contratación mediante trato directo cuando el monto es igual o inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
3. Que el monto de la contratación no excede de dichas sumas.

### RESUELVO:

1° CONTRATESE, a través de procedimiento de trato directo, al Proveedor **COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA, RUT: 77.012.870-6, con domicilio en Avenida Einstein N° 961, en la Comuna de Recoleta, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana,** para la adquisición de los elementos solicitados.

2° Páguese al Proveedor **COMERCIAL REDOFFICE LIMITADA,** la suma de \$ 286.880.- (Doscientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta pesos) impuesto incluido.

3° Impútese la suma de \$ 286.880.- (Doscientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta pesos), imputado a la cuenta al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto vigente del servicio del año 2010.

4° Envíese la Orden de Compra correspondiente.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



CLAUDIA REAL RISSETTI  
DIRECTORA REGIONAL  
REGION DE O'HIGGINS

CRR/MMZ/FRM/MSV/msv

#### DISTRIBUCION.-

- Asesor jurídico D.R. ✓
- Subdirección de Planificación D.R. ✓
- Subdirección de Recursos Financieros
- Adquisiciones ✓
- Of. de Partes D.R.